

ejercer más ministerio que el ministerio que debe ejercerse contra todas las ideas; el ministerio de la contradicción. Si creéis que vais á ahogarla en sangre, ¿teneis los ejércitos antiguos, teneis los verdugos, teneis los inquisidores? Pues con todo eso no lograríais nada.

Y ahora, dirigiéndome á los progresistas de la mayoría, debo hacerles una observacion para concluir.

Señores Diputados, todos los representantes de la Nacion se mueven por móviles que yo respeto, que no juzgo, y que tengo el deber de creer tan patrióticos como los que me mueven á mí; pero no podeis dudar que en esa mayoría están los enemigos de todo el movimiento moderno, los enemigos de la Constitucion moderna, los enemigos de la revolucion de Setiembre... Si lo dudais, ya verémos quiénes votan el voto de confianza al Gobierno; ya verémos si no hay entre ellos votos alfonsinos, votos carlistas; ya verémos si no hay votos de los enemigos de la revolucion de Setiembre; ya los verémos, y los examinaremos. Ahí están los que por buenos móviles, por móviles respetables, quieren volver á la sociedad antigua, aquí están los que por los mismos móviles quieren mejorar lo existente y preparar lo porvenir; ahí están los que limitan los derechos individuales, aquí están los que los creen absolutos; ahí están los enemigos del sufragio universal y de la soberanía del pueblo, aquí están los amigos de la soberanía del pueblo y del sufragio universal.

Votad esa proposicion; habréis destruido la *Internacional*, pero habréis abierto una herida al derecho; y al hacer esto habréis abierto una herida á la Constitucion, á la democracia y á la libertad; como en 1843, como en 1856, moriréis, progresistas, de la muerte del suicida, entre los anatemas de todas las generaciones y bajo la maldicion de la historia.

BREVES DECLARACIONES

SOBRE

EL DERECHO DE REUNION RECONOCIDO Á LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

Las palabras que siguen fueron dichas algunas horas ántes de suspenderse las Córtes de 1871. En ellas se defendía con verdadera insistencia el derecho de reunion para las asociaciones de religiosos, como ántes se habia defendido el derecho de reunion para las asociaciones de trabajadores. Cuanto más se examinan estos debates, más se satisface el ánimo de haber en ellos intervenido. Mi lema de libertad he sabido llevarlo á todas partes y mantenerlo en todas ocasiones con una constancia que será la honra de mi vida.

SESION DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Voy á ser muy breve. La Cámara habrá visto que me he resistido toda la noche, á pesar de las repetidas alusiones que nos ha dirigido el señor Rios Rosas, á tomar la palabra. El cansancio, la fatiga, la hora, todo, señores Diputados, todo convidaba al silencio; pero, sin embargo, yo no podia callar. El señor Rios Rosas, que algunas veces me ha llamado con gran benevolencia elocuente, esta noche me llamaba mudo. El Sr. Rios Rosas, que sabe con cuánta atencion le escucho, cuán abiertos tengo los oidos cuando su señoría habla, me ha llamado esta noche sordo; y yo, al

ménos por no pasar por sordo-mudo, tengo que decir algunas palabras.

Señores, lo primero que hay aquí es la interpretación de la Constitución. Nosotros interpretamos la Constitución con arreglo á su texto literal y escrito; y para confirmarlo no hay más que leer las cinco líneas siguientes de un individuo de la comisión que emitió dictámen convirtiendo en leyes los decretos del Gobierno provisional; individuo que por cierto no pertenecía al partido radical: el Sr. D. Cirilo Álvarez.

Dicen así:

«La comisión ha dicho en su dictámen que ni siquiera se ha detenido á discutir la bondad de las medidas legislativas dadas por el Gobierno provisional, y que ni las ha examinado, porque creía que no era ése su cometido. Es claro, pues, que todas las enmiendas que se refieran á la modificación ó alteración, reforma ó alteración de los decretos dados por el Gobierno provisional hasta la instalación de las Cortes Constituyentes, están fuera del dictámen de la comisión.»

Aquí tengo el *Diario de las sesiones*; es de 10 de Junio de 1869.

Señores Diputados, se nos ha echado en cara que esta discusión era una discusión apremiante. Y qué, ¿tenemos nosotros la culpa de que ese Gobierno, cuando las consideraciones más sencillas le dictaban el deber de discutir y votar con gran celeridad un voto de censura para no estar en esa situación anormal y que tiene algo de peligrosa, tenemos nosotros la culpa de la conducta insensata que ha seguido ese Gobierno?

Se nos ha echado en cara la organización de esta Cámara. ¡A nosotros se nos culpa de la organización de esta Cámara! Se nos ha dicho que de todos es árbitro (ó triste ó grande desgracia) el partido tradicionalista. Señores, seamos francos, seamos claros: ¿qué hay

aquí? ¿Por qué los partidos se miran con tanto horror? ¿Por qué luchan con tanta fuerza? ¿Por qué estamos aquí á esta hora? Porque unos y otros quieren la disolución de las Cortes. ¿Y por qué quieren la disolución de las Cortes? Porque se sabe que aquí, gracias á la triste gestión administrativa, el que tiene el Ministerio de la Gobernación y el telégrafo tiene casi la mayoría. ¿Quién ha compuesto estas Cortes? ¿Quién ha traído ese caos? Ese presidente que vosotros habeis elegido. Sí, porque es necesario recordarlo; por espacio de dos meses hemos estado discutiendo la constitución de este Congreso, en cuya discusión se han denunciado los mayores escándalos, las mayores violaciones de la ley, y todo para traer una Cámara imposible, una situación imposible.

Señores Diputados, ¡y se nos dice por un hombre de la altura del Sr. Ríos Rosas, que no necesita apelar á estos recursos, se nos dice que nosotros estamos siguiendo al Sr. Nocedal! ¡Ah! no, no, no. Nosotros lo que seguimos es el polo inmóvil de nuestros principios; es la estrella fija de nuestras ideas; en esa cuestión de la *Internacional*, en la cual por medio de una proposición incidental se quiso pedir á esta Cámara, sin estorbo del Senado, una declaración: nosotros nos opusimos á esta declaración, defendiendo los derechos fundamentales y el derecho de asociación. ¿Tenemos nosotros la culpa de que cuando se trata de asociaciones, de que cuando se trata de corporaciones que miran á lo porvenir y á lo pasado, vosotros esteis siempre por la reacción y por el desprestigio, y nosotros estemos siempre por la libertad y por el derecho?

Señores, yo me he asombrado de que el Sr. Romero Ortiz desde los bancos de la unión liberal nos haya evocado, señores Diputados, el nombre de Mendizábal. ¡El nombre de Mendizábal! ¡Vosotros que estuvisteis

tres años oponiéndoos á que se levantára su estatua, porque era como la estatua del Comendador en el palacio de la Reina Doña Isabel II! Para cometer tan grande atentado contra la libertad de conciencia, para cometer con las asociaciones religiosas igual atentado, para esto vosotros invocais el nombre de Calatrava y de Argüelles! ¡Ah! si yo pudiera decirles y hacerles venir aquí, yo les diria: mirad; aquellos poderes organizados durante quince siglos, aquellos poderes que tenian amortizada la conciencia, amortizada la tierra; aquellos poderes que un pueblo embriagado de vuestras ideas perseguia con la tea en una mano y el puñal en la otra, son hoy simples asociaciones que ya no tienen privilegio y que pueden vivir bajo el cielo del derecho, con la libertad de todos y para todos, y hoy no es ya impopular decir que se quieren los frailes, las asociaciones religiosas, porque se sabe que todo cabe, que todo vive, que todo se cierne bajo el cielo de la libertad.

Pues qué, señores Diputados, ¿cuándo, cómo, dónde hemos cometido nosotros la intolerancia? Pues qué, cuando se reunieron las Cortes Constituyentes, ¿no dirigimos reconvenciones al Gobierno que se sentaba en aquel banco, reconvenciones que escritas están en el *Diario de sesiones*, porque habia suprimido las asociaciones religiosas? Pues qué, esta noche, cuando se ha leído la enmienda del Sr. Vinader, en la cual se pedia que las asociaciones religiosas se establecieran en España, ¿no estaban con el nombre del Sr. Vinader nuestros nombres? (*El Sr. Romero Ortiz*: Sólo cuatro, y para autorizar la lectura.)

Pues bien, Sr. Romero Ortiz; yo debo decir que mi nombre estaba y estaba sin protesta, y con el consentimiento de mis amigos, que no quieren excepcion alguna en la libertad.

Señores Diputados, ¿necesitábamos nosotros algun género de coalicion cuando un dia, celebrándose la fiesta de Pío IX, bajo el Ministro de la Gobernacion que tanto exaltais, celebrándose una fiesta, una turba de hombres desalmados violaron el derecho que tienen todos los ciudadanos para colgar su casa é iluminar por las noches sus balcones? ¡Y votamos con los carlistas sin que entónces nos dijieran que estábamos en coalicion! Pues qué, ¿no hace pocos dias, muy pocos dias, que yo reconvine á la minoría carlista, tradicionalista, porque atacaban el derecho de asociacion, y que yo les dije que el derecho de asociacion era necesario para ellos más que para nadie, porque en este mundo de positivismo, de mercado, no tenian un régimen ni un asilo las almas místicas que se elevan como el fuego al reino de Dios? ¿No dije yo todo esto? Señores, ¿y se nos puede echar en cara á nosotros una inconsecuencia? No; el Gobierno cae; ese Gobierno cae por haber sido inconsecuente; ese Gobierno purga la falta de no haber creído en la libertad. Dejarais á la *Internacional*, á las órdenes religiosas; dejarais al pensamiento libre, libre la conciencia, y no os veriais en este grande conflicto vosotros, y no moririais al pié de la reaccion, al pié de la violacion de los principios; por no haber sido liberales sois justamente castigados por la Providencia, castigados por la libertad. Por eso, por sostener el señor Ministro de la Gobernacion una teoría más conforme con sus ideas respecto á la moral y á la religion, nos ha traído esta noche á este terreno, y no ha muerto en la actitud que debia morir.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha debido decir ayer: «Esta mañana era dia de pelear como buenos; esta noche es noche de morir como cristianos.»

RECTIFICACIONES

EN EL

ASUNTO DE LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

El Sr. Ulloa, al suspenderse las Córtes, habia pronunciado una calorosa defensa de los generales de union liberal, y especialmente del Duque de la Torre. Yo creí de mi deber contrastar este elogio, y lo hice con toda sinceridad en las brevísimas frases siguientes :

Sr. CASTELAR: Señores Diputados, nada más lejos de mi ánimo que intentar molestar al Sr. Rios Rosas. No le he llamado reaccionario; he llamado reaccionarias las resoluciones tomadas contra los derechos de reunion y de asociacion, lo que es muy distinto. Por lo demas, S. S. dice que podria llamarme demagogo; y yo, como conozco las palabras que suelen deslizarse en el calor de estos debates, nada tengo que decir.

Yo no regresaré nunca á las ideas sanas, segun las entienden los partidos conservadores. (*El Sr. Rios y Rosas: ¡Qué sabemos!*)

Tengo que hacerme cargo ahora, porque ántes me he olvidado de hacerlo; tengo que hacerme cargo ahora de una inculpacion que nos ha dirigido el Sr. Ulloa.

El Sr. Ulloa nos calificaba de ingratos, de injustos con el Sr. Duque de la Torre, con el Sr. Topete y con el Sr. Malcampo, que nos habian traído á todos, á los unos de la cárcel, á los otros del destierro.

Pues bien; yo debo decir una cosa á S. S., sobre la cual llamo la atencion de la Cámara. Aquí hay grandes y eminentes oradores de todos los partidos; grandes y eminentes repúblicos; el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Rios Rosas, el Sr. Márto, el Sr. Rivero, el señor Figueras, el Sr. Pí y Margall y algunos otros. ¿Conoce S. S. alguno de ellos que haya llegado á la Presidencia del Consejo de Ministros? El Sr. Topete ha llegado á la Presidencia del Consejo de Ministros, el Sr. Malcampo ha llegado tambien á la Presidencia del Consejo, y el Sr. Duque de la Torre ha sido Presidente del Consejo de Ministros y Regente del Reino. ¡Y todavía nos llamais ingratos para con el Sr. Duque de la Torre! Hablais de los partidos liberales, y como yo pertenezco á ellos, creo que tengo derecho á hablar en nombre de esos partidos. Es una grande injusticia la que aquí se comete; y lo que más aflige mi ánimo, lo que más me ofende, no por las personas, sino por las ideas y las instituciones, es que se haya dado aquí en la injusta manía de confundir al partido republicano con el partido carlista. El partido republicano es la gran vanguardia de la libertad y el más liberal de todos los partidos liberales.

Tengo además que añadir algunas palabras. Yo tengo que decir una cosa, sin que esto sea ofender al señor Duque de la Torre, que la historia dice que mucho le debemos, que mucho le debe la libertad en nuestras contiendas civiles. Es verdad, muchas veces nos ha salvado; pero no hubiera tenido que salvarnos nunca, si muchas veces no nos hubiera perdido. Nos salvó en el año 40 y nos perdió en el año 43; nos salvó en el

año 54 y nos perdió en el 56, y nos persiguió en el año 66 encarnizadamente. El Duque de la Torre sube unas veces y otras veces baja : ahora está en el período del descenso, y como está en el descenso, temo que sea un peligro para la Patria y para la libertad.

CORTES DE 1872.

INTERREGNO PARLAMENTARIO.

En este interregno parlamentario pronuncié el siguiente discurso en Sevilla por los primeros días de Abril. Incorrectamente fué tomado y publicado por los periódicos de Sevilla. Yo he conservado su texto, permitiéndome sólo algunas correcciones de palabras que importan á la inteligencia del texto.

Ciudadanos : nunca me he visto tan perplejo como me encuentro esta tarde ; yo pensaba haberos hablado ántes de las elecciones, cuando mis palabras hubieran podido tener algun resultado práctico y alguna eficacia con relacion á ese suceso ; hoy, que las elecciones se han verificado, y gracias á la conducta brutal que aquí se sigue, sólo ha sido posible el retraimiento, tan parecido al suicidio, mi discurso ha de variar de rumbo y de objeto ; aunque fatigado, yo hubiera querido, yo hubiera podido hablaros el domingo anterior ; pero las farisaicas interpretaciones dadas á la ley por un gobernador que va pareciéndose mucho á los procónsules romanos (*bien, bien*), hizo imposible el que os dirigiese la palabra.

(Interrúmpese el discurso por molestar al orador una gran corriente de aire á que daba paso la puerta de entrada, frente á la cual se hallaba la tribuna ; salvado este inconveniente, continuó su peroracion en estos términos :)